



Autonomía y federalismo en el pensamiento y en la praxis política de **Blas Infante**

Salvador Cruz Artacho
Centro de Estudios Andaluces

Autonomía y
federalismo en el
pensamiento y en
la praxis política de
Blas Infante



Autonomía y federalismo en el pensamiento y en la praxis política de **Blas Infante**

Salvador Cruz Artacho
Centro de Estudios Andaluces



Edita:
Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces,
Consejería de la Presidencia, Junta de Andalucía

© De los textos: sus autores
© De la edición:
Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces
Bailén, 50 — 41001 Sevilla
Tel.: 955 055 210
Fax: 955 055 211
www.centrodeestudiosandaluces.es

Primera edición, noviembre de 2013

ISBN: 978-84-941817-3-3

1.	ALGUNAS CUESTIONES GENERALES DE CONTEXTO QUE NO HABRÍA QUE OLVIDAR.....	9
2.	EL PUNTO DE PARTIDA: LA APUESTA POR EL REGIONALISMO EN EL DEBATE SOBRE LA ARTICULACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO ESPAÑOL EN LOS AÑOS DE TRÁNSITO DEL SIGLO XIX AL XX	13
3.	BLAS INFANTE PÉREZ: REGIONALISMO, (CON)FEDERALISMO Y AUTONOMÍA.....	19

1. Algunas cuestiones generales de contexto que no habría que olvidar

Aun cuando sea de una manera telegráfica quizás sería bueno comenzar recordando algunas cuestiones que por obvias y conocidas no dejan de ser relevantes en los tiempos que corren hoy día. La primera de ellas es que no debemos olvidar que la nación y el nacionalismo son fenómenos históricos, que se construyen y evolucionan en sus formulaciones en contextos históricos determinados, y que, en consecuencia, se explican e interpretan en términos igualmente históricos. En segundo lugar, recordar igualmente que la cuestión de la articulación territorial del Estado constituye uno de los grandes problemas —no resueltos aún de manera definitiva— de la historia contemporánea española. A lo largo y ancho de las dos últimas centurias las tensiones en torno a esta cuestión han estado presentes, con mayor o menos intensidad, en el debate y en la pugna política, con actores, formulaciones y propuestas diversas. En tercer lugar, apuntar también que en España los momentos de mayor emergencia del debate territorial han coincidido, y no porque sí, con coyunturas de apertura política y de incremento de la movilización social. Como se ha repetido en numerosas ocasiones, el debate territorial y la cuestión de la descentralización política han estado vinculados en muy buena medida en la historia contemporánea de España a la historia de las demandas de democratización. Por último, y en cuarto lugar, señalar que la historia de la cuestión territorial, y el debate político suscitado en torno a la misma, no puede reducirse —como se hace en muy buena medida hoy— a una cuestión no resuelta de encaje de una parte del territorio —de Cataluña— en el Estado español. Con independencia de la importancia de esta cuestión —como del encaje de otras nacionalidades históricas de las que habla la

Constitución de 1978—, el debate ha tenido más caras, más actores y las propuestas han tenido formulaciones y alcances muy diversos, no circunscribiéndose necesariamente a la cuestión catalana o vasca, por citar dos ejemplos señeros que nos vienen inmediatamente a la mente hoy día.

Decía más arriba que la cuestión territorial y el nacionalismo son problemas y fenómenos históricos que se formularon, se siguen formulando, y se explican en términos históricos. No ha existido una única manera de entender y formular la cuestión territorial y la identidad nacional. Al menos ha habido dos grandes corrientes a la hora de concebir la nación, que surgieron y respondieron a contextos históricos determinados y diferentes, y de las que se derivaron implicaciones políticas distintas. De una parte, la concepción liberal de la nación, acuñada en la primera oleada de formación de los Estados-Nación europeos; de otra la concepción etnicista de la nación, propia de las teorías del nacionalismo desarrolladas a finales del siglo XIX¹. Como es sabido, la primera —la concepción liberal de nación—, fundamentaba la definición de la nación en criterios de naturaleza política y económica, y concretaba el principio de pertenencia a la comunidad nacional a una condición de ciudadano que se definía igualmente como sujeto portador de derechos políticos y económicos. Frente a ella la segunda —la concepción etnicista de nación— fundamentada en criterios de lengua, cultura, raza, creencias religiosas, etc.

Por razones de índole política y económica que no voy a detallar aquí, a finales del siglo XIX la segunda de las opciones —la concepción etnicista de la nación— se impone, y los términos de nación y de nacionalismo adquieren nuevos significados, nuevos sentidos. La primacía de la concepción étnica terminó gestando un discurso de la nación de corte esencialista/idealista, que concebía a ésta como un ente dotado de un alma, de un espíritu o de un genio particular que se expresaba a través de una lengua, de un arte, de un derecho, de una costumbre... en definitiva, que se expresaba a través de las manifestaciones de una cultura propia. De la primacía del individuo —propia de la concepción liberal— se pasaba a la hegemonía de la cultura; ahora los derechos de ciudadanía no se concebían solo para los vivos, sino también para los que habían vivido y los que debían nacer, quedando fijada su representación en manos del Estado. El demos, la comunidad, no se identifica ya con el pueblo sino con la nación, que pasaba a ser concebida ahora como sujeto preferente de unos derechos que se entendían siempre como derechos colectivos.

1 Para una visión general sobre estas cuestiones, HOBSBAWM, ERIC: *Naciones y nacionalismo desde 1780*, Barcelona: Crítica, 1990.

Como es conocido, este giro étnico-lingüístico en la concepción dominante de la nación coincidió históricamente con la efervescencia del fenómeno nacionalista en los años de tránsito del siglo XIX al XX, cuando la denominada «cuestión nacional» termina convirtiéndose en muchos casos en un problema grave en la política interior de estados europeos que ven cómo se multiplican los movimientos nacionalistas, incluso allí donde habían sido desconocidos hasta ese momento, o entre comunidades y pueblos que hasta entonces sólo habían sido objeto de interés para los folcloristas. El final de la Gran Guerra en 1918 y la reafirmación del viejo principio de las nacionalidades en las negociaciones de los tratados de paz con la declaración de los catorce puntos del presidente norteamericano Woodrow Wilson no hizo sino consolidar este estado de cosas. La defensa de la reconciliación del Estado con la nación cultural abrió las puertas a la reclamación de una estatalidad propia por parte de aquellas nacionalidades no realizadas políticamente. La identificación de las fronteras políticas con las étnico-lingüísticas supuso, de hecho y en la gran mayoría de los casos, la ruptura con la lógica liberal-democrática del pasado decimonónico, y con ella de la viabilidad de una posible solución del problema nacional materializada en términos cívico-políticos que garantizaran la pluralidad. El incremento de la inestabilidad política de los Estados-Nación constituidos y el impulso de los movimientos nacionalistas de signo cultural bajo el paraguas del discurso etno-nacional será la evidencia más palpable de todo ello.

Los envites que suponían los procesos abiertos en ese periodo de modernización y cambio ayudaron igualmente a fraguar este clima general de movilización y agitación. Los procesos de socialización y democratización de la política, de transformación y modernización de las estructuras político-administrativas de los Estados, los cambios sociales que generaba la paulatina generalización del proceso de urbanización, los efectos del fenómeno migratorio, etc. animaron en muchas ocasiones una movilización ciudadana que suscitó, por término general, el temor y el rechazo de las viejas oligarquías del liberalismo decimonónico y de los grupos tradicionales de poder, sobrepasados por la nueva situación.

2. El punto de partida: la apuesta por el regionalismo en el debate sobre la articulación territorial del Estado español en los años de tránsito del siglo XIX al XX

En España esta situación de crisis e inestabilidad es perfectamente visible en los años de tránsito del siglo XIX al XX. Los efectos de la crisis agropecuaria finisecular aún se dejaban sentir con crudeza, especialmente entre amplias capas de jornaleros y campesinos, tal y como demostró la coyuntura de 1902-1905 cuando se evidenció el alcance de una protesta social que incrementaría su presencia y diversificaría sus formas de expresión en las décadas iniciales del siglo XX, poniendo en el centro del debate público la trágica realidad de la denominada «cuestión social». A ello se le sumó, en segundo lugar, la desaparición de los viejos liderazgos políticos de la monarquía alfonsina y la apertura de un proceso de luchas internas en los partidos dinásticos que provocaría finalmente la descomposición de éstos tan solo una década después, en un escenario marcado ya por la creciente movilización y presión política antidinástica de republicanos y socialistas. El desastre colonial de 1898, en tercer lugar, dio pie, como todos conocen, a un agrio debate sobre el ser de España y el alcance de sus problemas, sustanciado en muy buena medida en el denominado movimiento regeneracionista en el que tomaron parte activa, entre otros, intelectuales significados del momento... En definitiva, en España el sistema liberal oligárquico decimonónico mostraba ya claros síntomas de descomposición, agravados años más tarde por la emergencia cada vez más reiterada de demandas de apertura política.

Decía al principio que uno de los rasgos que presentó la cuestión nacional y el debate territorial en la historia de España es su vinculación con las demandas democratizadoras. Lo fue en los años del Sexenio Democrático —especialmente durante la Primera

República española— y lo será en muchos casos ahora también, aun cuando explicitadas y fundamentadas de forma diferente. Las viejas propuestas políticas vinculadas a la tradición liberal-democrática del republicanismo federal dejarán paso ahora a otro tipo de formulaciones, inicialmente regionalistas y luego explícitamente nacionalistas, más acordes con el horizonte científico y cultural que marcaban los nuevos tiempos del discurso nacionalista. La lengua propia, la herencia histórica, la singularidad de las manifestaciones culturales, etc. sustituían el protagonismo exclusivo que antaño habían tenido en estos discursos los factores propiamente políticos².

En la España de principios del siglo XX todo ello estuvo vinculado, a su vez, al debate regeneracionista alentado tras el desastre colonial del 98. Las denuncias del estado general de decadencia de la nación y las llamadas a la necesidad de regeneración del país propiciaron un escenario en el que la discusión sobre la organización territorial del Estado quedaba supeditada en alguna medida al objetivo final de la regeneración de España. La demanda de regeneración de España pasaba, inevitablemente, por la apuesta de regeneración de las regiones, ya que lo primero —la regeneración de España— sólo tendría lugar a partir de los aportes genuinos de cada uno de los territorios que la componían. En definitiva, una regeneración nacional que se entendía como una empresa colectiva que había que construir de abajo a arriba.

El debate suscitado sobre el ser, la identidad nacional y los males del centralismo, y su correlato en el debate sobre la articulación territorial del Estado, alentó el desarrollo de los fenómenos nacionalistas —el español y los denominados periféricos (catalán y vasco)— y el ascenso de los regionalismos. Las reflexiones en torno a la identidad nacional/regional como paso previo, y necesario, para la definición y articulación de un programa concreto de actuación será la consecuencia más evidente de lo anteriormente referido. En palabras del propio Blas Infante: «hay que despertar con conciencia colectiva nacional, con fines de afirmación política y de reivindicaciones de libertad administrativa, haciendo ver a este pueblo la necesidad, si ha de dirigir el progreso de la nación, de llegar a regir su propia vida y progreso»³.

2 Tal y como ha señalado recientemente Ángel Duarte, «[...] En un marco temporal amplio, que nos llevaría de los años ochenta del siglo XIX hasta los de la Primera Guerra Mundial, desde una perspectiva foral o federal, siempre en clave particularista, los regionalismos se trasmutan en nacionalismos y adquieren una renovada consistencia que lleva al republicanismo, a todo él, a repensar su federalismo fundiendo planteamientos racionalistas e historicistas». DUARTE MONTSERRAT, ÁNGEL: *La Federal y las Naciones. Propuestas republicanas de Federación y Autonomía en la España de 1900*, Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, 2013, p. 20.

3 INFANTE PÉREZ, BLAS: *Ideal Andaluz. Varios estudios acerca del renacimiento en Andalucía*, Sevilla: Imprenta de J. L. Arévalo, 1915 (reed. Madrid: Túcar, 1976), p. 114.

Y Andalucía no fue una excepción en este escenario general. Los esfuerzos por la toma de conciencia de la identidad y el debate regionalista tuvieron lugar en los años de la segunda década del siglo XX. El debate público que se promovió en este sentido a través del Ateneo de Sevilla, desde las páginas de la revista *Bética*⁴, o desde las del diario *El Liberal*⁵ así lo atestiguan. El debate, la movilización y la reivindicación se produjeron, aun cuando hay que decir igualmente que éste encontró en Andalucía una situación poco favorable para su desarrollo: de una parte, las teorías etnicistas de la nación primaban en su relato de justificación factores en muy buena medida ausentes en Andalucía como la lengua propia o instituciones diferenciadas; de otra parte, se consolidaba ya una falsa identificación de muchas de las características de la etnicidad andaluza con lo genéricamente español, lo que bloqueaba en gran parte la emergencia de un sentimiento de pertenencia andaluz diferenciado del propiamente español; en tercer lugar, y en clara conexión con lo anterior, los sectores oligárquicos andaluces, en especial la oligarquía agraria, estaban comprometidos en una refundación nacional del Estado español realizada en clave conservadora y antidemocrática que implicaba de hecho la implementación de una política «desnacionalizadora» en los diferentes territorios y regiones del Estado (en este caso Andalucía) y el desarrollo del nacionalismo español⁶; por último y en cuarto lugar, en estos momentos la vía federal a la descentralización, vinculada a la tradición liberal-democrática del republicanismo decimonónico y referenciada en no pocas ocasiones en suelo andaluz, aparecía como una solución poco operativa ante la alternativa que ponía sobre el tablero de juego el nuevo nacionalismo⁷.

4 CORTINES TORRES, JACOBO: *Índice bibliográfico de «Bética, revista ilustrada» (Sevilla, 1913-1917)*, Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1971; HURTADO SÁNCHEZ, JOSÉ; ORTIZ VILLALBA, JUAN y CRUZ ARTACHO, SALVADOR (coords.): *Bética y el regionalismo andaluz. A propósito del Centenario*, Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, 2013.

5 Al calor del debate sobre la Mancomunidad, en los meses finales de 1912 el diario sevillano *El Liberal* promueve una campaña en torno a la afirmación de la identidad regional andaluza.

6 GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO, MANUEL y SEVILLA GUZMÁN, EDUARDO: «En los orígenes del nacionalismo andaluz: reflexiones en torno al proceso fallido de socialización del Andalusismo histórico», en *REIS*, 40/87, pp. 79-80.

7 La experiencia del Sexenio Democrático, en especial la etapa final de la República y el movimiento cantonalista, y la derrota final de la misma frente a las tesis centralistas y la vuelta de la Monarquía forzó la necesidad de una reflexión crítica sobre las apuestas y concreciones federales que pasaron, en la mayor parte de los casos, por el reconocimiento de que «ya no valían las construcciones más o menos teóricas que habían operado en los decenios precedentes». Las formulaciones idealistas del pasado irán dejando paso en los años finales del siglo XIX a formulaciones de corte positivista, que pretendieron articular una versión federal sustentada sobre los reinos históricos de España que jugara como alternativa a la emergencia de los discursos regionalistas/nacionalistas. Vid. DUARTE MONTSERRAT, ÁNGEL: *El republicanismo. Una pasión política*, Madrid: Cátedra, 2013, pp. 145-147.

Estas y otras dificultades no impidieron, sin embargo y como ya he apuntado, que el debate sobre la identidad y la defensa de las tesis regionalistas tuvieran eco y asiento en Andalucía. Entre 1913 y 1916 se desarrolló un debate regionalista, estimulado por la experiencia de la Mancomunidad catalana y las demandas de regeneración del Estado, que tuvo al Ateneo de Sevilla y la revista *Bética* como uno de sus focos principales de difusión. Como se ha reiterado en múltiples ocasiones, este debate regionalista, vinculado estrechamente a la defensa de la identidad propia y la búsqueda del Ideal Andaluz, se desarrolló en el marco del debate regeneracionista, entendiendo, en consecuencia, la defensa de la personalidad de la región y del consiguiente movimiento regionalista como la vía más adecuada para la regeneración y fortalecimiento de la vida pública y las estructuras del Estado español. «Los sentimientos andaluces —dirá Isidro de las Cajigas— no se encaminan actualmente sino a la concreción de su unidad, y esta unidad la pretende Andalucía no para hacerse separatista, sino, antes al contrario, para ejercer una influencia más vigorosa y más amplia, más sentida y más sabia sobre la Patria única y querida»⁸. En definitiva... lo que también se ha denominado como un regionalismo «sano, patriótico... españolista»⁹.

Pero como era de esperar, el debate discurrió en estos años por derroteros diversos y las posiciones mantenidas al respecto ofrecieron variantes. A mi modo de ver e intentando realizar un esfuerzo de síntesis, hay al menos dos cuestiones que explican esta evolución hacia la diversidad: de una parte, el hecho de que el debate regionalista, aún inserto en el marco de la crítica regeneracionista, terminó conectando, también en Andalucía, con el debate político sobre la articulación y organización territorial del Estado; y aquí las posiciones no fueron siempre coincidentes; de otra parte, y como ya he apuntado, la reivindicación regionalista llevó parejo un esfuerzo por definir los rasgos definitorios del ser y la identidad andaluza... Y aquí, como en el caso anterior, las posiciones terminaron también divergiendo hasta situarse en posturas poco conciliables entre sí. La evolución que ofrece la propia revista *Bética* a partir de 1914-1915, las difíciles relaciones entre la revista y la dirección del Ateneo de Sevilla con el telón de fondo de las opiniones vertidas en las páginas de aquella sobre tema del regionalismo, o la salida de Blas Infante de este círculo y la creación del Centro Andaluz de Sevilla en 1916 y la aparición de la revista *Andalucía* en Córdoba evidencian este magma de

8 Recogido en GUTIÉRREZ CAMACHO, MANUEL ENRIQUE: «Un precursor del Ideal Andaluz. Aportación de Isidro de las Cajigas», en RUIZ-BERDEJO GUTIÉRREZ, PEDRO (coord.): *El Ideal Andaluz en el siglo XXI*, Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, 2010, p. 31.

9 SÁNCHEZ BLANCO PARODY, F.: *Diccionario de Ateneístas*, Sevilla: Ateneo de Sevilla, 2002, (tomo I) p. 394.

posiciones diversas y desencuentros en torno a la cuestión regionalista y, sobre todo, en torno a sus derivaciones y consecuencias.

Como explica perfectamente, a mi manera de entender, Eloy Arias en un artículo sobre *Bética* y el regionalismo andaluz, publicado en un libro conmemorativo del Centenario de la aparición de *Bética*, las alternativas iban desde la simple fórmula folclórica que no implicaba mudanza alguna a formulaciones con implicaciones de cambio político, pasando por aquellas otras que veían el regionalismo como una alternativa real para la regeneración de la regiones y del país¹⁰. Isidro de las Cajigas, Felipe Cortines y Murube, Rafael Castejón, Ignacio de Casso, José Gastalver, Ramón de Manjarrés, Carlos García Oviedo, Manuel Rojas Marcos y el propio Blas Infante tomarán parte activa, junto a otros que podrían añadirse a esta lista y desde posiciones de partida diferentes, en este debate sobre la identidad y el regionalismo andaluz.

10 ARIAS CASTAÑÓN, ELOY: «La revista *Bética* de Sevilla y el regionalismo andaluz», en HURTA-DO SÁNCHEZ, JOSÉ; ORTIZ VILLALBA, JUAN y CRUZ ARTACHO, SALVADOR (coords.): *Bética y el regionalismo...*, *op. cit.*, pp. 45-46.

3. Blas Infante Pérez: regionalismo, (con)federalismo y autonomía

En ese escenario, las posiciones de Blas Infante bien las podríamos situar en el grupo de los que entendían el debate regionalista no sólo en clave de regeneración sino también con implicaciones de cambio político. Hace un momento hacía referencia a las conexiones que tendrá el debate regionalista con la definición de la identidad nacional y la cuestión de la articulación territorial del Estado, y que de ello se derivarán consecuencias inicialmente no previstas en la agenda crítica del regeneracionismo. Pues bien, creo que esto es perfectamente visible en la evolución que experimenta el discurso de Blas Infante, desde sus afirmaciones en 1914 en pro de un «regionalismo sano, patriótico, porque su fin es, al realzar las glorias regionales, ensalzar la Patria, a su amada España»¹¹ a aquellas otras, de 1917, cuando Blas Infante afirmaba ya el nacimiento de «un nuevo nacionalismo de esos hombres que somos nosotros»; nuevo nacionalismo que se definía unos años más tarde, 1919, con afirmaciones como esta: «En todas las regiones o nacionalidades peninsulares se observa un incontrolable movimiento de repulsión hacia el Estado centralista. Ya no vale resguardar sus intereses miserables con el santo escudo de la unidad, que dicen nacional. Las demás nacionalidades van afirmándose y Andalucía se verá también en la necesidad de vivir por sí»¹².

11 INFANTE PÉREZ, BLAS: «Patria y patriotismo», *Bética*, n.º 16 (20 de septiembre de 1914).

12 «Manifiesto de los regionalistas. La Autonomía de la región andaluza», *Andalucía*, 11 de enero de 1919.

Como se puede imaginar, las consecuencias de posguerra, la reafirmación del principio de las nacionalidades con los tratados de paz de 1918-1919 y, sobre todo y de manera especial, la acelerada descomposición del Estado monárquico español incapaz de dar respuestas de las demandas de apertura política y el vertiginoso incremento de las movilizaciones sociopolíticas y las tensiones laborales (Trienio Bolchevique) constituyen, sin duda, el contexto histórico que permite explicar una evolución en la cuestión regional que sitúa ya a Blas Infante en posiciones claramente diferentes, irreconciliables diría yo, a las que mantienen, por ejemplo, Manuel Rojas Marcos o Felipe Cortines y Murube, defensores en esencia de la variedad regional dentro de la defensa de la unidad nacional.

A principios de la década de 1910 personajes como José María Izquierdo o Alejandro Guichot habían clamado por la concreción de un Ideal Andaluz que sirviera de faro, motor y guía en la articulación de un programa concreto de actuación para la regeneración de Andalucía¹³. Izquierdo, Guichot o De las Cajigas, entre otros, se aprestarán con mayor o menor fortuna a ello... también lo hará, como es de sobra conocido, Blas Infante. En el caso de Blas Infante esta preocupación por dilucidar y explicitar los rasgos esenciales de la identidad andaluza no se circunscribió, como en los casos antes mencionados de Izquierdo, Guichot o del propio De las Cajigas, a un mero ejercicio teórico sino que éste se acompañó de la observación de la realidad. Mientras Izquierdo, Guichot o De las Cajigas fiaban el Ideal a una interpretación de corte esencialista que remontaba los marcadores de identidad al pasado humanista e islámico, Blas Infante introducía en la escena el problema social agrario, y obviamente, su diagnóstico¹⁴. «Este ideal [la tierra] —escribía Blas Infante— en el centro; sin él, de nada serviría trabajar por el cumplimiento de los demás ideales. No tendremos espíritu regional, un pueblo, ni agricultura, sin la base de la tierra. Sin ella, se disuelven las familias, los municipios se encanallan, no se ama a la región y, en último resultado, se reniega de la patria... sin tierra, inútil es pensar en la cultura del pueblo»¹⁵. «Es el campo —escribía en otro lugar— la primera fuente donde la Ciudad ha de buscar la savia que Andalucía necesita para la obra de su resurgimiento»¹⁶. En definitiva, entendía que una de

13 BARRERO GONZÁLEZ, ENRIQUE: «El Ateneo de Sevilla y José María Izquierdo en el Andalucismo Histórico», en RUIZ-BERDEJO GUTIÉRREZ, PEDRO (coord.): *El Ideal Andaluz en el...*, op. cit., p. 205; LACOMBA, JUAN ANTONIO: *Teoría y praxis del Andalucismo*, Málaga: Ágora, 1988, pp. 52-53.

14 En palabras de José Acosta Sánchez, «dramatizar el andalucismo cultural de su tiempo al incorporar el problema social de la tierra». ACOSTA SÁNCHEZ, JOSÉ: *Andalucía y España. Revolución, federalismo, autonomía*, Jaén: Almuzara, 2010, p. 262.

15 INFANTE PÉREZ, BLAS: *Ideal Andaluz...*, op. cit.

16 INFANTE PÉREZ, BLAS: *Ideal Andaluz...*, op. cit.

las claves protagonistas de la personalidad de Andalucía residía en su origen agrario, entendiendo, en consecuencia, que la restauración de su identidad estaba vinculada a la agricultura y la regeneración de la misma a la solución de los problemas seculares del atraso¹⁷.

Como es conocido, esto tiene una serie de implicaciones teórico-prácticas relevantes sobre su formulación del *Ideal Andaluz* en las que no me voy a detener en estos momentos, aunque algo apuntaré un poco más adelante. En cambio, sí voy a señalar ahora otra cuestión, a saber, la comunicación que se generará por esta vía con determinadas culturas políticas que termina situando en estos momentos la postura y planteamientos de Blas Infante en un lugar *progresista*, dotando a su discurso de una dimensión claramente política. Me refiero concretamente a las conexiones que propiciará esta fijación de Blas Infante en la cuestión social agraria con las tradiciones del republicanismo federal de corte liberal-democrático de las décadas finales del siglo XIX¹⁸, de una parte, y, de otra, con las propias posiciones políticas que en estos mismos momentos estaban adoptando republicanos y socialistas en Andalucía¹⁹. Para estos últimos, como para Blas Infante, el caciquismo y el problema de la tierra constituían las dos caras de la cuestión central a resolver en la redención de Andalucía.

La visión regeneracionista del problema agrario, compartida por la inmensa mayoría de los intelectuales del momento y asumida en muy buena medida por las formaciones políticas y sindicales de izquierda, acercaba las reflexiones y propuestas de Blas Infante a la escena, notoriamente visible en la Andalucía de estos años, de las movilizaciones y protestas sociales y las reivindicaciones democráticas. El atraso agrario, el inmovilismo productivo, el mal del latifundismo y la miseria campesina constituían el cóctel de un diagnóstico que pasaba necesariamente por la implementación de una reforma agraria que tenía que ser antifeudal, antinobiliaria, antiabsentista y antilatifundista. «El lati-

17 Para esta cuestión, GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO, MANUEL: «El campo en las páginas de *Bética*: entre el conservadurismo y la redención de Andalucía», en HURTADO SÁNCHEZ, JOSÉ; ORTIZVILLALBA, JUAN y CRUZ ARTACHO, SALVADOR (coords.): *Bética y el regionalismo...*, *op. cit.*, pp. 99-115 (especialmente pp. 107-114).

18 Superada la experiencia del Sexenio y concluido en muy buena medida el relevo generacional, en la década de los años noventa del siglo XIX, el republicanismo español radicalizará su discurso y sus planteamientos, utilizando y e incluyendo programáticamente cada vez más cuestiones de tipo social y obrerista, y donde la cuestión agraria terminará adquiriendo notoriedad. Sobre esto véase DUARTE MONTSERRAT, ÁNGEL: *El republicanismo...*, *op. cit.*, pp. 164-168. También, POMÉS, JORDI: «Sindicalismo rural republicano en la España de la Restauración», *Ayer*, n.º 39, 2000, pp. 103-133.

19 GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO, MANUEL; CRUZ ARTACHO, SALVADOR y ACOSTA RAMÍREZ, FRANCISCO: «Los socialistas y el proceso de democratización en la España rural de la Restauración», *Ayer*, n.º 89 2013 (1), pp. 67-92.

fundio triunfa —dirá Blas Infante—. El latifundio en Andalucía es, desgraciadamente, una triste realidad. La base de todas las realidades tristes que acusan en nuestra región la existencia de un cuerpo muerto [...] [responsable de la] reducción de los campesinos a jornaleros, o a colonos de ajenas tierras que después de haberse debatido, fieramente, contra la miseria, armada de rentas, usura y contribuciones, van a engrosar la gran masa de los jornaleros. Y ya tenemos al campesino andaluz, nutriendo su organismo con el clásico gazpacho; viviendo en míseras covachas, alimentando a una familia numerosa con el jornal de treinta cuartos, y, totalmente, analfabeto, cuando no tiene la inteligencia atrofiada por la virtud de una bárbara pedagogía»²⁰.

Como se puede suponer, la inclusión del problema agrario en el debate sobre la identidad y la demanda de la reforma de la estructura de la propiedad de la tierra en el programa de actuación alejaba a Blas Infante del lugar común en el que se desarrollaba un debate regionalista que abrazaba, no por casualidad, posiciones claramente conservadoras y defensoras del orden social establecido. Las conocidas discrepancias que mantiene el notario sevillano José Gastalver Jimeno respecto al *Ideal Andaluz* y las propuestas en materia de reforma agraria de Blas Infante son buena prueba de este alejamiento —cuando no enfrentamiento— de posturas²¹. Lo es también, el rechazo que provoca su discurso en las clases dominantes, embarcadas en estos momentos en un proyecto de refundación del Estado español en clave conservadora y autoritaria ante el miedo a la dimensión que está tomando la movilización y protesta agraria y la constatación del grado de descomposición que ofrece ya el régimen de la Restauración. Como recordará el propio Blas Infante unos años más tarde en su obra *La verdad sobre el complot de Tablada y el Estado Libre de Andalucía*, «Los ricos nos huían, aunque llegaron a sentirse al pronto atraídos por nuestro nombre de regionalistas, de sabor tradicionalista. Pero en cuanto llegaban a oler el contenido de este nombre, se alejaban más que de prisa sin osar volver la cabeza. ¡Querer repartir las tierras a los jornaleros!»²².

Por el contrario, como he apuntado anteriormente, su preocupación por la cuestión agraria y el lugar preferente que ocupa el mismo en su propuesta de actuación sí que lo situaba en la escena andaluza de las movilizaciones sociales y las reivindicaciones democráticas que se abría paso por aquel entonces no sin obstáculos y dificultades...

20 INFANTE PÉREZ, BLAS: *Ideal Andaluz...*, *op. cit.*

21 AGUDELO HERRERO, J. y JIMÉNEZ AGUILAR, M. D.: «Gastalver contra Infante», *Actas IV Congreso sobre Andalucismo Histórico*, Sevilla: Fundación Blas Infante, 1990, pp. 517-518.

22 INFANTE PÉREZ, BLAS: *La verdad sobre el complot de Tablada y el Estado Libre de Andalucía*, Sevilla: Imprenta Álvarez y Zambrano, 1931.

pero se abría paso. La conjunción electoral de republicanos y socialistas, primero, y, después, la propia estrategia político-electoral del PSOE primaron el ámbito local y la lucha anticaciquil —el descuaje del caciquismo— como fórmula idónea que permitiera conectar el malestar y la protesta social con las demandas de cambio político y democratización en el campo andaluz²³. En lo que vengo denominando como el «Sexenio Rojo» (1918-1923) los resultados fueron más que evidentes, no sólo medidos en términos del logro de concejales y alcaldes electos, sino también en términos de descuaje del viejo sistema latifundista de dominación a través de la labor desplegada en los ayuntamientos por estos representantes de las clases trabajadoras, lo que explica la solución final autoritaria y dictatorial por la que apuestan las oligarquías agrarias andaluzas.

Este escenario no era un lugar extraño a lo que por ese entonces estaba planteando Blas Infante y, con él, el andalucismo a través de los Centros Andaluces, etc. Sin embargo, y a pesar de estar ante lo que algunos han denominado —no sin razón— como uno de los momentos más brillantes del andalucismo, su capacidad de penetración y adhesión entre las clases populares y sectores dominados en Andalucía fue, pese a todo, limitada. Tradicionalmente se ha mantenido que el escaso eco que encuentran las propuestas andalucistas entre los sectores dominados, especialmente entre los asalariados agrícolas, se debía fundamentalmente a la influencia y al empuje político y sindical que ejercían en estos grupos sociales socialistas y anarquistas, absolutamente alejados en estos momentos de las tesis nacionalistas²⁴.

Aun siendo cierto esto, no lo es menos que a estos factores de bloqueo hay que añadir también errores y contradicciones en el pensamiento y el praxis del propio Blas Infante, y del mismo andalucismo²⁵. Me referiré concretamente a dos. El primero tan sólo lo apuntaré, pues tiene más que ver con la formulación de la identidad que con el debate sobre la articulación territorial del Estado; al segundo le dedicaré algo más de atención por las implicaciones que, a mi modo de ver al menos, tiene en esto último de la organización territorial del poder.

23 CRUZ ARTACHO, SALVADOR: «Campesinos, lucha anticaciquil y democracia. La dimensión política de la cuestión agraria en el socialismo español durante el primer tercio del siglo XX», en GUTIÉRREZ LÁZARO, CECILIA (ed.): *El reto de la modernización. El reformismo socialista durante la II República*, Madrid: Fundación Pablo Iglesias, 2010, pp. 45-71.

24 LACOMBA, JUAN ANTONIO: *Teoría y praxis del... op. cit.*; MORENO NAVARRO, ISIDORO: «La nueva búsqueda de la identidad (1910-1926)», DOMÍNGUEZ ORTIZ, ANTONIO (dir.): *Historia de Andalucía* (vol. VII), Barcelona: Planeta, 1983, pp. 333-353.

25 Sobre las mismas, véase GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO, MANUEL y SEVILLA GUZMÁN, EDUARDO: «En los orígenes del nacionalismo andaluz...», *op. cit.*

El primero de ellos tiene que ver con la formulación concreta que Blas Infante hace de la identidad andaluza. La centralidad que en el relato identitario de Blas Infante tiene, de una parte, el problema agrario y, de otra, el devenir histórico de un pueblo, atravesado por sucesivas invasiones y colonizaciones culturales dotaba a su formulación de la «cultura nacional andaluza» de una dimensión pluralista, abierta, mestiza y tolerante —la mezcla de razas y culturas como elemento esencial en la conformación de la identidad andaluza— que la hacía compatible —como lo hizo durante la Transición— con los valores de la democracia, pues no solamente no negaba la pluralidad sino que hacía mención expresa del carácter universalista de la cultura andaluza. Como fácilmente se puede suponer esto alejaba el discurso infantiano de la identidad andaluza de las fórmulas convencionales en que se formulaba en la época la identidad. No olvidemos tampoco que uno de los objetivos de este esfuerzo por redefinir la identidad se hacía bajo la premisa de demostrar la capacidad de Andalucía, negando la supuesta inferioridad de ésta respecto a otros pueblos y reclamando su homologación respecto al resto de territorios del Estado español. Frente a las tesis de Ortega, expresada en su *Teoría de Andalucía*, de que los vicios inherentes a los andaluces estaban en la base de la decadencia de España, Blas Infante afirmará: «Existe un ideal para Andalucía. Andalucía existe; y es capaz de realizar ese ideal; imponiendo el matiz de su genio en el triunfo del Progreso español»²⁶. Pues bien, será precisamente esa necesidad sentida de refutar la inferioridad y de reclamar la homologación con otros pueblos lo que llevará a Blas Infante a resaltar en su relato de la identidad rasgos del lenguaje propio de las teorías etnolingüísticas al uso que permitieran demostrar que Andalucía reunía también los requisitos necesarios para ser considerada de igual a igual en el universo de las naciones culturales. El recurso a los Turdetanos, y más concretamente a Tartesos dotaba a su formulación de la pureza racial de origen que permitía colocar al pueblo andaluz —siguiendo los convencionalismos intelectuales de la época— en el universo de las razas puras, fuertes y con capacidad civilizatoria.

Como se puede suponer este ropaje étnico-esencialista que permitía homologar la formulación identitaria andaluza con los convencionalismos teóricos de la época introducía, cuando menos, contradicciones formales con otros elementos de su discurso identitario de naturaleza cívica y tradición liberal-democrática a los que he hecho antes referencia, situando estos últimos en una especie de segundo plano en la visibilidad de un discurso que terminaba asemejándose formalmente en muchos puntos a los relatos burgueses de la identidad nacional que se construían por aquel entonces también en España. En una Andalucía como la de la época, con una estructura social desvertebrada y enfrentada entre propietarios terratenientes y jornaleros

26 INFANTE PÉREZ, BLAS: *Ideal Andaluz...*, *op. cit.*, p. 105.

y pequeños campesinos este ropaje discursivo de la identidad —que escondía, sin embargo, propuestas progresistas y avanzadas para la época— apenas encontró un eco relevante para su socialización, ni entre los grupos dominantes, ni entre los grupos dominados²⁷.

La segunda de las contradicciones a las que antes aludía hace referencia a la tradición intelectual regeneracionista en la que se moverá siempre Blas Infante. Como he apuntado anteriormente, la preocupación por la observación de la realidad situará a Blas Infante ante el problema agrario y el mal del caciquismo. La herencia intelectual regeneracionista le permitirá hacer un diagnóstico de la situación que en muy buena medida es compartida por la inmensa mayoría de los intelectuales y grupos de izquierda del momento, incluidos incluso los anarquistas, para los que el problema de la tierra y la necesidad de una reforma agraria también constituía el núcleo gordiano de la cuestión en Andalucía. El problema para la socialización del mensaje no estaba, por tanto, en el diagnóstico; el problema estaba en las recetas aportadas para la solución del mismo y la redención de Andalucía. Las más que notorias influencias del pensamiento regeneracionista de Joaquín Costa, y sus posiciones procampesinas, así como de Henry George (Progreso y Miseria) y su doctrina fisiocrática (Congreso Georgista en Ronda sobre Impuesto Único en 1913) llevaron a Blas Infante a articular una serie de reivindicaciones y propuestas económicas más o menos generales, cuya preocupación fundamental es la renta de la tierra y que pasaba por construir una clase media campesina que sirviese de base al fomento del progreso agrario. «Se trata de poblar los campos —dirá Blas Infante—: es decir de redimir Andalucía. Andalucía se redimirá cuando sobre los cimientos de la oscura gañanía, donde pena el pobre jornalero, se levante la granja luminosa, donde viva, trabaje, goce y estudie el campesino andaluz»²⁸.

La reivindicación de la tierra para el cultivador sí coloca el discurso de Blas Infante en la órbita de las movilizaciones y demandas campesinas. Pero dicha reivindicación no se traducía, en el ideario infantiano, en propuestas de colectivización o abolición de la propiedad privada sino en reformas en el ámbito de la distribución²⁹.

Esto situaba a Blas Infante en el marco de la tradición liberal, acorde en todo caso al relato regeneracionista, pequeño burguesa —en afirmación de otros—, que situaba el

27 GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO, MANUEL y SEVILLA GUZMÁN, EDUARDO: «En los orígenes del nacionalismo andaluz...», *op. cit.*

28 INFANTE PÉREZ, BLAS: «El campesino andaluz», *Bética*, n.º 5 (20 de enero de 1914).

29 GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO, MANUEL y SEVILLA GUZMÁN, EDUARDO: «En los orígenes del nacionalismo andaluz...», *op. cit.*

proyecto infantilano en un lugar alejado del camino emprendido por los movimientos campesinos, cuyas reivindicaciones comenzaban a centrarse en el ámbito de la producción y no sólo en el de la distribución. Poner todas las tierras en cultivo y convertir al jornalero en colono o arrendatario de los municipios como vía para mitigar el paro, la miseria campesina y combatir el absentismo constituía, sin lugar a dudas, un marco ampliamente superado por las demandas campesinas del momento³⁰.

En definitiva, el relato regeneracionista (latifundio + caciquismo), la doctrina georgista y los elementos centrales de su propuesta identitaria situaba en muy buena medida el discurso de Blas Infante en el marco general de la tradición liberal-democrática decimonónica. Por ello en modo alguno resulta extraño que cuando se trate de programas políticos y de la organización territorial del Estado la posición de Blas Infante, y con él la del andalucismo histórico, busque acomodo en esa tradición liberal-democrática. ¿Dónde concretamente? En la propuesta republicana y federal de fines del siglo XIX.

No olvidemos, en este sentido, que a la altura de principios de la década de 1890, el republicanismo federal, derrotado en el pasado pero no definitivamente vencido, adquiere una decidida vocación social que lo acerca al asociacionismo obrero y a la problemática del agro español y a la realidad diversa de sus formas de tenencia y propiedad. A la altura de 1894, «el problema de la tierra [constituía] el elemento central de preocupación [...] las propuestas agrarias reformistas o federales formaban parte de la lucha por el progreso de un todo más general [...] el progreso y la democracia pasaban inexorablemente por la recomposición del tejido social de la nación, por el reequilibrio de fortunas y destinos entre los campesinos»³¹. Todo ello formará parte del Programa del republicanismo federal de 1894³², constituyendo el eje central de la memoria re-

30 *Ibidem*.

31 DUARTE MONTSERRAT, ÁNGEL: *La Federal y las Naciones...*, *op. cit.*, p. 23.

32 «La tierra debía ser para quien la trabaja, para quien la hacía fructificar. El salario, en el campo, como en las actividades fabriles, debía ser progresivamente sustituido por la participación en los beneficios. La remuneración debía tender a la igualdad, desmantelando rentas, enfiteusis, etc. Este constituía el horizonte hacia el cual debía dirigirse la humanidad. Las reformas graduales, muchas de ellas de implantación inmediata en caso de triunfar la República Federal, allanarían el camino [...] En el campo los arrendamientos se transformarían en censos y estos serían liberados. Las desamortizaciones serían revisadas. Se facilitaría crédito público a las asociaciones obreras, al tiempo que mediante la creación de jurados mixtos se aboliría la indefensión de los trabajadores en sus relaciones con los patronos [...] La federal velaría, incluso, por un sistema de indemnizaciones que protegiese al obrero en el trance del despido. En fin, un programa que, al concretarse, resultaba muy parejo al que por aquellos mismos años sostenía buena parte de la socialdemocracia europea». DUARTE MONTSERRAT, ÁNGEL: *La Federal y las Naciones...*, *op. cit.*, pp. 23-24.

publicana del primer tercio del siglo XX. Como decía anteriormente, todo ello influyó en los planteamientos de Blas Infante, confirmando por esta vía su vinculación a la tradición republicana y federal.

Así, por ejemplo, en modo alguno resulta casual que unos años más tarde, en la Asamblea de Ronda de 1918 se adoptara la Constitución Federal de Antequera de 1883 como carta magna para Andalucía. Como se ha apuntado también por diversos autores, a ello contribuyó igualmente su admiración por el pensamiento de Pi i Margall y sus propuestas de «federalismo pactista», así como por los planteamientos federativos de Prodhoun, inspiradores igualmente de las posiciones teóricas de Pi i Margall.

Como es conocido a partir de mediados de la década de 1910, y de manera muy especial, tras el final de la Gran Guerra y la firma de los tratados de paz, los planteamientos de Blas Infante evolucionaron de una indiferencia, más táctica que real, sobre la forma política de organización territorial del Estado hacia planteamientos específicos que, como decía, lo situarán en la órbita política del republicanismo, enlazando de esta manera con la tradición federalista decimonónica. Es la etapa o fase que algunos han denominado como «nacionalista» (1916-1931, con el lapsus de los años de la Dictadura de Primo de Rivera). La expansión de la doctrina del presidente americano Wilson sobre el principio de las nacionalidades y el contexto de desintegración política y social del régimen restauracionista a la altura de 1917-1919 abre un escenario político en el que Blas Infante plasma unas tesis nacionalistas que oscilan entre el confederalismo pimargalliano y el federalismo orgánico. Con razón se ha afirmado que las posiciones nacionalistas en el pensamiento infantiano (que afloran de manera nítida sólo en ocasiones aun cuando lo hacen de manera intensa en la coyuntura 1919-1920) son estrictamente nacionalistas en la medida en que son confederales, ya que subordinó en todo momento el concepto nacionalista al principio federativo³³. «Si lo que se pretende es una República unitaria —dirá Blas Infante en el convulso contexto de crisis del Estado centralista de 1917— no podemos estar con ella. Pero si, en nombre de la República se alza la bandera federativa, allí estaremos nosotros para defenderla. Seguimos la bandera del gran Pi i Margall. La federación será el término de la obra por la que nosotros estamos trabajando»³⁴. Es precisamente esta primacía del federalismo confederal de ascendencia pimargalliana la que explicará que las posiciones nacionalistas de Blas Infante basculen estos años desde la reivindicación del Estado Libre de Andalucía como nacionalidad a la afirmación del ideal federalista ibérico, con las consiguientes consecuencias de ambigüedad teórica que todo ello conllevará en un escenario en el que

33 ACOSTA SÁNCHEZ, JOSÉ: *Andalucía y España...*, *op. cit.*

34 INFANTE PÉREZ, BLAS: *Andalucía*, n.º 13 (junio de 1917), Sevilla, p. 2.

la práctica política del andalucismo le llevarán, coyunturalmente, a alianzas políticas en el campo del republicanismo que, a la postre, terminarán obstaculizando su clarificación ideológica y evidenciando la ausencia de una propuesta político-organizativa independiente y explícitamente nacionalista³⁵.

En este sentido, la reflexión que hace en 1931 sobre las posiciones nacionalistas mantenidas en 1918-1919 parece incidir en este camino de ambigüedad: «Se trataba —dice Blas Infante refiriéndose al contexto en el que aparece el Manifiesto Andalucista de 1919— de un nacionalismo no exclusivista; su contenido económico no era propiamente nacionalista, a la manera de List o de Carey; o al modo proteccionista... Es decir, se trataba de un nacionalismo internacionalista, universalista; lo contrario de todos aquellos nacionalismos inspirados por el principio europeo de las nacionalidades. Más claro, se trataba de una paradoja: los nacionalistas andaluces venían a defender un nacionalismo antinacionalista»³⁶... o lo que dirá un poco más tarde, recogido igualmente en *La verdad sobre el complot de Tablada y el Estado Libre de Andalucía*, «siempre nos repugnaron estos nombres de nacionalismo y regionalismo. El regionalismo es cuando nosotros llegamos a surgir un partido político más. Y a esta oportunidad nos acogimos. Apenas hubieron de desaparecer aquellas circunstancias fue sustituido ese nombre por el más exacto de Liberalismo»³⁷. Regionalismo, Nacionalismo, Liberalismo... autonomismo como veremos un poco más adelante... términos y conceptos que empleará Blas Infante en estos años y que han llevado a no pocos autores a hablar de la constatación de una evolución en su pensamiento política marcada por un cierto accidentalismo y posibilismo práctico.

Sin poner en cuestión estas afirmaciones, entiendo que no es menos cierto que este accidentalismo o posibilismo práctico responde también, aunque reitero no únicamente, a las «limitaciones» que imponía el marco teórico de referencia en Blas Infante y que no es otro que el aportado por el federalismo pactista de tradición pimargalliana, tamizado, eso sí, en el contexto regeneracionista de la España del primer tercio del siglo XX.

Cuando anteriormente hacía una pequeña referencia al tema de la identidad, apuntaba las dificultades de encaje, la incomodidad, de algunas de las tesis centrales defendidas por Blas Infante, de dimensión cívica y tradición liberal-democrática, en las

35 GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO, MANUEL y SEVILLA GUZMÁN, EDUARDO: «En los orígenes del nacionalismo andaluz...», *op. cit.*

36 Recogido en LACOMBA, JUAN ANTONIO: *Cuatro textos políticos andaluces, 1883-1933*, Granada: Universidad de Granada, 1979.

37 INFANTE PÉREZ, BLAS: *La verdad sobre el complot de Tablada...*, *op. cit.*

formulaciones convencionales del momento de la identidad nacional de naturaleza étnico-lingüística. Algo similar podría plantearse aquí y ahora. Como se ha dicho, Pi i Margall constituye la fuente central donde bebe teóricamente Blas Infante. Pi i Margall bebe a su vez, en la tradición francesa proudhouniana y ésta situaba en el centro del discurso la libertad individual y no el contrato social. «Nada de autoridad —dirá en *Confesiones de un revolucionario*—, libertad absoluta del hombre y del ciudadano. La democracia es la abolición de todos los poderes... El gobierno del hombre por el hombre es la servidumbre»³⁸. Justicia y soberanía individual constituía la forma genuina y auténtica de libertad. El resultado de todo ello en Blas Infante es la construcción de un discurso de carácter ético, basado en la libertad de la persona y la soberanía individual que no encontraba fácil encaje en la escena de los relatos nacionalistas de fundamentación étnica como el catalán, vasco o gallego. El federalismo pactista pimargalliano, que servirá de inspiración a Blas Infante, concebía un edificio político construido no sobre la base del contrato entre poderes territoriales sino entre soberanías individuales. El principio de soberanía reside —como ya había planteado Pi i Margall— en la persona, individualmente considerada, y no en sujetos colectivos como la comunidad, el conjunto de la sociedad o la nación³⁹. No por casualidad, cuando se constituyen los Centros Regionalistas a partir de mediados de la década de 1910, entre sus objetivos básicos se definía el de contribuir a generar conciencia en los individuos. En este estado de cosas la comunicación teórica con las formulaciones nacionalistas del momento —donde el principio de soberanía se situaba en el sujeto colectivo nación— se hacía difícil, de ahí que la ya referida ambigüedad mostrada por Blas Infante ante el nacionalismo, etc. no respondió sólo a criterios accidentalistas, de oportunidad política, sino también a razones de convicción y coherencia teórica con sus fuentes primarias de referencia.

Ahora bien, como he planteado más arriba, esta coherencia teórica con la tradición pimargalliana no es óbice para reconocer y recordar las dificultades por las que atravesó el andalucismo en estos años a la hora de clarificar su opción política, diluida en múltiples ocasiones en alianzas con republicanos y, también, con socialistas⁴⁰.

38 Recogido en ACOSTA SÁNCHEZ, JOSÉ: *Andalucía y España...*, op. cit., p. 254.

39 ACOSTA SÁNCHEZ, JOSÉ: *Andalucía y España...*, op. cit., pp. 253-265.

40 No debemos perder de vista que en estos años de tránsito del siglo XIX al XX existió un espacio sociopolítico intermedio que sirvió de tránsito entre el republicanismo y el socialismo. Sobre esto véase DUARTE MONTSERRAT, ÁNGEL: *El republicanismo...*, op. cit., pp. 166-167. También, para el caso andaluz, LÓPEZ ESTUDILLO, ANTONIO: *Republicanism y anarquismo en Andalucía: conflictividad social agraria y crisis finisecular (1868-1900)*. Córdoba: La Posada, 2001.

El federalismo había tenido formulaciones confusas y una historia épica. «En cada piedra hay sangre federal derramada», proclamaba el federal sevillano Pedregal en la Asamblea de Zaragoza de 1883. Esta histórica épica se asociaba en muy buena medida al ámbito municipalista y a la lucha por la descentralización. La confusión se concretaba en la fórmula confederal que adoptaba finalmente la propuesta federal. Ambas cuestiones las hallaremos reflejadas también en Blas Infante.

Como han escrito otros, el halo de fraternidad, solidaridad y la promesa de revolución que aparecían asociados a la representación simbólica y la memoria del federalismo se complementaba con la repulsa del centralismo. Frente a la España centralista caciquil y oligárquica, una propuesta descentralizadora que en estos años identificará en no pocas ocasiones descentralización con autonomía, ésta con República y la República con democracia. En el pensamiento de Blas Infante, y en el andalucismo de finales de la segunda década del siglo XX, todo ello se materializaba en una propuesta claramente anticentralista. «Véase quienes son más utópicos —dirá en 1918—: si ellos, los que pretenden resucitar España, la planta muerta, o nosotros, los que tenemos embargados los ánimos en este trabajoso cuidado de vivificar los retoños vivos, los brotes de las nacionalidades españolas»⁴¹. En 1918 en la revista *Andalucía*, se podían leer eslóganes como «Tierra, Autonomía y Libertad» o «¡queremos la autonomía!». Pero de qué autonomía hablaba Blas Infante, de nuevo la influencia pimargalliana y las perspectiva organicista: primero, los derechos individuales, luego la autonomía municipal; a continuación la provincial; por último la regional. «La autonomía es el ideal —se decía a la altura de 1919— pero debe empezar por el individuo para llegar, por sus naturales gradaciones, hasta el Estado [...] La España nueva tiene que crearla ese nuevo patriotismo por municipios o regiones, que se explayará en el más amplio patriotismo por una Patria superior»⁴². En esto volvería a insistir unos años más tarde, en 1931, cuando Blas Infante afirma: «La misión del gobierno en este asunto [autonomía política] sería que cada una de las regiones viniese a establecer un estatuto autonómico, y a elegir representantes que llegasen con los de las demás a constituir una asamblea federativa, en la que se discutiese la elaboración de un verdadero pacto federal»⁴³. ¿Pero qué pacto federal? La Federación española o ibérica. En definitiva autonomía política o integral —no puramente administrativa— y pacto federativo era la fórmula que ofrecía el andalucismo político en esta coyuntura (1918-1919) ante el estado de crisis del régimen político y la emergencia

41 INFANTE PÉREZ, BLAS: «La solución de la crisis», *Andalucía*, n.º 84 (6 de abril de 1918).

42 INFANTE PÉREZ, BLAS: «Contra el régimen oligárquico», *Andalucía*, n.º 92 (25 de mayo de 1918).

43 Recogido en ACOSTA SÁNCHEZ, JOSÉ: *Andalucía y España...*, *op. cit.*, p. 264.

del debate nacionalista/autonomista de estos años. «O autonomía o disolución, o en España se instaura un régimen federativo o España desaparece como nación quedando reducida a un término puramente geográfico»⁴⁴.

En definitiva, ¿estaríamos ante una propuesta federal de organización territorial del Estado construida a partir del reconocimiento de la autonomía integral de los territorios? No. Y aquí encontramos otro de los problemas teóricos del discurso político de Blas Infante, no sólo achacable a él sino a la mayor parte de la tradición federal española. Y este problema no es otro que la confusión entre federalismo y confederalismo⁴⁵. En la mayor parte de las ocasiones, donde se dice «federal» o «federación» hay que entender que está propugnando un modelo teórico «confederal» o la «confederación». Esto es así porque de la lectura detenida de los planteamientos de Blas Infante sobre el denominado «pacto federativo» en modo alguno se deriva la plasmación teórico-práctica de una nueva realidad estatal (Estado Federal), construida a partir de entidades preexistentes reconocidas, y sujeta a una norma superior (Constitución) en la que se representa la soberanía del conjunto de los ciudadanos —esta es la formulación federal que encontramos, por ejemplo, en los EE.UU.—. Por el contrario, lo que encontramos es una propuesta de articulación política del territorio asentada sobre el pacto (el pacto federativo) entre entidades políticas soberanas e iguales que en ningún caso delegan o pierden por ello su propia soberanía⁴⁶.

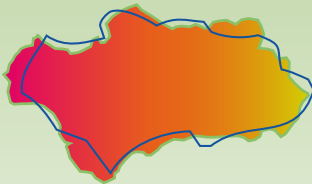
Como se pueden imaginar, esta propuesta de «federalismo confederal» no sólo no tuvo cabida política en el marco de la monarquía alfoncina, sino que tampoco encontraba acomodo en el régimen político republicano y en la Constitución de 1931. La centralidad del pacto y la perspectiva contractualista de esta propuesta, que Blas Infante asumió sin matices y con todas sus consecuencias en los años de la Segunda República, lo situó en una posición teórica «imposible» en el contexto republicano, con una Constitución, la de 1931, en la que se reconocía el derecho a la autonomía y se contemplaba su desarrollo, no como producto de un sistema de pactos realizados siempre desde la defensa teórica de la soberanía del individuo y por unanimidad, sino como expresión de la voluntad de la colectividad soberana (el pueblo o la nación), y aprobada por la mayoría de sus miembros. Esto último no es lo que plantea Blas Infante, y de ahí sus desencuentros políticos y teóricos en este periodo.

44 «Autonomía o disolución», *Andalucía*, n.º 119 (7 de diciembre de 1918).

45 Sobre esta cuestión ACOSTA SÁNCHEZ, JOSÉ: *Andalucía y España...*, *op. cit.*

46 *Ibidem*.

En definitiva, como he intentado exponer, un discurso político complejo, no exento de contradicciones y ambigüedades, expresado en no pocas ocasiones en términos directos y radicales, ideologizado en multitud de ocasiones... sugerente, en todo caso. Junto a ello una praxis política marcada igualmente por la ambigüedad y el accidentalismo, comunicada en no pocas ocasiones con otras opciones políticas y que no consiguió articular en estos años una propuesta política y organizativa específica. Pero no por ello dejó de ser una etapa sugerente en el despertar de la conciencia andaluza y uno de los momentos más destacados de la historia del andalucismo político.



Foro Permanente sobre el
Estado Autonómico